

San Salvador de Jujuy, sábado 11 de julio de 2020

Centro de Transferencia de Carga Jujuy

Se informa a las empresas de transporte de carga que ingresen a la provincia de Jujuy con la finalidad de dejar o retirar un cargamento o bien como tránsito pasante que en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19, serán monitoreadas durante su estadía o tránsito dentro de los límites de la provincia sin excepción.

Este monitoreo podría extenderse a ciudades limítrofes en aquellos vehículos donde se les instale un GPS portátil y los transportistas.

Las modalidades de monitoreo son:

- Las empresas que dispongan de un sistema de monitoreo propio deberán enviar dicha información mediante un protocolo de envío de datos a la plataforma de monitoreo del CTC.
- Las empresas que **NO** dispongan de seguimiento satelital se le instalará al ingresar a la provincia, un dispositivo GPS portátil en carácter de comodato en el vehículo bajo la responsabilidad del chofer por pérdida, rotura o robo, el cual será retirado a la salida de la provincia.
El importe que deberá abonarse en caso de pérdida, rotura o robo es de USD 300 + IVA.

Las tarifas establecidas por los servicios de monitoreo son los siguientes

- ✓ En el caso que se trate solo de monitoreo del vehículo se abonará un canon de \$500.
- ✓ En caso que se trate de instalación de GPS Portátil \$650, este canon **NO** incluye seguro por pérdida, rotura o robo del dispositivo GPS Instalado.

El Horario de ingreso a la provincia por los puntos habilitados es de 06:00 a 23:00 sin excepción.

Esta medida rige a partir de las 0:00 horas del día martes 14 de julio del 2020.